

# Por su propia cuenta: estrategias de subsistencia de las mujeres solteras de la ciudad de México a finales del siglo XVIII

On her own: subsistence strategies of single women in Mexico City in the late eighteenth century

José Luis Cervantes Cortés

Escuela Normal Superior de Nayarit (Mexico)  
jlcervantesc@gmail.com

Recibido el 28 de abril de 2020

Aceptado el 3 de diciembre de 2020

BIBLID [1134-6396(2022)29:1; 39-73]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v29i1.15276>

## RESUMEN

En varios estudios se ha demostrado que la situación de las mujeres solteras en la sociedad colonial era bastante lamentable, debido a que constituían un grupo vulnerable, con agencia limitada, sujetas al control masculino y con oportunidades laborales restringidas. No obstante, este artículo demuestra que es necesario discutir la visión que se ha tenido sobre estas mujeres, porque este contexto no representó una generalidad, ya que muchas de ellas tuvieron la capacidad de autosuficiencia y encontraron los medios para sobrevivir sin la necesidad de tener marido, por lo que defendieron su posición ante la sociedad como mujeres solteras. El objetivo de este artículo es analizar las estrategias que utilizaron las mujeres solteras para mantenerse a sí mismas y encontrar los medios para su subsistencia. Esta Investigación parte del análisis del Censo de la ciudad de México de 1790, con la finalidad de dilucidar cuáles fueron las condiciones laborales, las situaciones domésticas y el comportamiento migratorio del conjunto de mujeres que no se casaron y que lograron vivir por su propia cuenta.

**Palabras clave:** Mujeres solteras. Siglo XVIII. Estrategias. Ciudad de México. Trabajo femenino. Comunidades domésticas. Migración. Condiciones de vida.

## ABSTRACT

Various studies have demonstrated that the situation of single women in colonial society was quite regrettable, because they were a vulnerable group, with limited agency, subject to male control, and with restricted job opportunities. However, this article shows that it is necessary to discuss the vision that has been had about these women, because this context did not represent a generality, since many of them had the capacity for self-sufficiency and found the means to survive without the need to have a husband, so they defended their position before society as single women. The objective of this article is to analyze the strategies that single women used to support themselves and find the

means of subsistence. This Research is based on the analysis of the México City Census of 1790, in order to elucidate what were the working conditions, domestic situations and migratory behavior of the group of women who did not marry and who managed to live on their own.

**Key words:** Single women. 18th century. Strategies. Mexico City. Female work. Domestic community. Migration. Living conditions.

## SUMARIO

1.—Introducción. 2.—El Censo de 1790. 3.—Estrategias de subsistencia. 3.1.—Ocupación. 3.2.—Situación doméstica. 3.3.—Migración. 4.—Conclusiones.

### 1.—Introducción

La sociedad hispánica tenía firmemente arraigada la idea de que la mujer solo tenía dos destinos honorables para elegir: el de casada o el de monja. Fuera de ese estrecho modelo “no quedaban más que migajas, miradas con desprecio”<sup>1</sup>, por tal motivo, el mantenerse solteras no constituía un tercer destino para las mujeres, sino que este estado era percibido como una condición despreciada que tanto las mujeres como sus familias debían evitar, ya que consideraban que: “una mujer soltera es un cero, que comúnmente sirve de embarazo hasta en su misma casa”<sup>2</sup>. En este esquema social no había espacio para las mujeres solteras, debido a que éstas no quedaban articuladas en ese orden preestablecido.

No obstante, el matrimonio no era el destino para muchas mujeres y a algunas de ellas les esperaba una vida sin la posibilidad de llegar al altar. Esta situación no era nada fácil para ellas e incluso tenía una connotación negativa, ya que el rol social más aceptado para las mujeres era el de madre y esposa, y cuando una mujer no se casaba ni tenía hijos se pensaba que la vida le había pasado de largo. A pesar de esta situación, existió una gran cantidad de mujeres que, por elección propia o por diversas circunstancias, se alejaron del matrimonio para vivir en soltería, situación que les permitió orientar su vida de manera independiente, pero que a su vez esta

1. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*. Barcelona, Espasa, 2010, p. 129.

2. Esta frase de la ilustrada española Josefa Amar y Borbón (1749-1833) se entiende no como una opinión suya, sino como el contexto en el que vivían las mujeres solteras de esta época; en realidad, con esta expresión no demuestra su aversión a la soltería, sino que criticaba la desigualdad que suponía el celibato en cuanto al género y a la propia elección de estado entre las mujeres; por una parte, el celibato masculino tenía una mejor consideración en la sociedad y se aceptaban sus comportamientos, mientras que las mujeres solteras eran sojuzgadas por sus acciones y se veía con recelo su condición de mujer “suelta”, complementa esta frase con lo siguiente: “la opinión pública, que es más poderosa que todas las razones, la mira siempre como una persona a quien no le está bien hacer lo que a las casadas y a las viudas”, AMAR Y BORBÓN, Josefa: *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres*. Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1790, pp. 263-265.

posición les confería ciertas obligaciones y responsabilidades que condicionaban su papel a su entorno familiar y les exigía la creación de una serie de estrategias mediante las cuales éstas pudieran sobrevivir como mujeres solteras.

En la historiografía hispanoamericana el estudio de la soltería es un tema pendiente y con una agenda muy amplia. En varios estudios sobre demografía, vida cotidiana, familia y mujeres se ha analizado esta condición social, pero la mayoría de las veces el enfoque ha sido meramente tangencial, y no se le ha dado la importancia necesaria para entender al celibato como una categoría diferencial, ni tampoco se han abordado las distintas apreciaciones o matices que implicaba el mantenerse en soltería en las sociedades del pasado<sup>3</sup>.

Sin embargo, la historiografía europea ha marcado la pauta para estudiar las condiciones de las personas que nunca se casaron, ya que cuenta con una tradición de investigaciones desde la década de 1980, centrandó su interés en la participación de las mujeres solteras en Europa, ubicándolas en sus distintos contextos y espacios. El debate sobre la historia de las mujeres solteras en la Europa moderna gira en torno a tres posturas historiográficas: el primer grupo, integrado por Olwen Hufton, Louise Tilly, Joan Scott y Merry Wiesner-Hanks, han mencionado que las mujeres solteras eran un grupo vulnerable y con agencia limitada, debido a que no poseían los privilegios derivados del matrimonio; asimismo, estas autoras sostienen que la introducción del capitalismo había sido perjudicial para ellas, porque redujo el nivel de oportunidades de empleo y muchas de ellas estaban condicionadas a permanecer en su entorno familiar, en calidad de dependencia<sup>4</sup>. Por otro lado, otras historiadoras como Pamela Sharpe, Christine Peters, Judith Bennett, Sheilagh Ogilvie, Deborah Simonton y Amy Froide, proponen otra interpretación más optimista sobre la situación de las mujeres solteras, ellas apuntan que a partir del siglo XVIII el celibato femenino comenzó a tener una mayor aceptación social en el contexto europeo y, además, las mujeres solteras fueron abriéndose camino en el mundo laboral, debido a que aumentaron sus oportunidades de empleo, pues comenzaron a figurar como empresarias<sup>5</sup>, otras más fueron maestras o institutrices

3. En este trabajo se entiende por soltería y celibato la situación social y legal de las personas que no se casaron, recurriendo a las definiciones latinas de *solutus* y *coelibatus*, que entre ambas definen a la persona que no se ha casado o que se encuentra libre de compromiso matrimonial. Por tradición cristiana, el celibato suele vincularse con el modo de vida de los clérigos y la renuncia a las prácticas sexuales, que en todo caso estas concepciones se referirían al celibato sacerdotal o religioso y al voto de castidad con motivos meramente religiosos.

4. HUFTON, Olwen: "Women without men: widows and spinsters in Britain and France in the eighteenth century". *Journal of Family History*, vol. 9, no. 4, 1984, pp. 356-358; TILLY, Louise A. y SCOTT, Joan W.: *Women, Work and Family*. Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, 1978; WIESNER-HANKS, Merry E.: "Paltry peddlers or essential merchants? Women in the distributive trades in early modern Nuremberg". *Sixteenth Century Journal*, vol. 12, no. 2, 1981, pp. 3-13.

5. Se entiende el concepto de empresaria como el grupo de mujeres propietarias que se dedicaron a la administración de su patrimonio, a través de actividades como comerciantes, prestamistas o

y algunas otras fueron capaces de enfrentarse a los “oficios masculinos”; asimismo, estas autoras señalan que el estado civil, la edad y el estrato social se convirtieron en factores importantes de diferenciación para clasificar el trabajo de las mujeres<sup>6</sup>. Sin embargo, esta perspectiva no representa una tendencia general en la Europa moderna, sino que hace referencia a las mujeres de condiciones económicas medias y altas, que tenían varios recursos y que vivían principalmente en las ciudades.

Más recientemente, historiadoras como Isabelle Devos, Sofie de Langhe, Christa Matthys, Julie De Groot, Ariadne Schmidt y Manon van der Heijden, plantean un debate intermedio entre las dos posturas anteriores. Estas autoras centran su interés en las oportunidades y limitaciones que tenían las mujeres solteras que vivían en el Franconato de Brujas y en las villas y ciudades holandesas; en sus investigaciones comparan las diferentes situaciones de las mujeres que vivían en el entorno urbano y en el campo y además señalan que las mujeres solteras formaron una parte esencial de la fuerza laboral y fueron una pieza primordial para el desenvolvimiento de las familias<sup>7</sup>. Este trabajo tiene un mayor acercamiento a esta tercera postura historiográfica, ya que permite plantear las diversas situaciones que ilustran las condiciones de vida de las mujeres solteras en el ámbito novohispano, como las diferencias étnicas, de edad y de estrato social; además, permite observar cuáles eran las oportunidades y limitaciones que tenían estas

---

inversoras. La mayoría de las veces estas mujeres no estaban al frente de sus negocios, sino que solo ponían el capital y los apoderados o arrendatarios eran los que ejecutaban las inversiones, aunque en otras ocasiones fueron ellas mismas las que desarrollaban estas actividades, LÓPEZ BELTRÁN, Clara: “Empresarias y herederas: viudas de la élite de la ciudad de la Paz en Charcas, siglo xvii”. En RAMOS MEDINA, Manuel (coord.): *Viudas en la historia*. México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 2002, pp. 147-164.

6. SHARPE, Pamela: *Adapting to Capitalism: Working Women in the English Economy, 1700-1850*. Nueva York, St. Martin's Press, 1996; PETERS, Christine: “Single women in early modern England: attitudes and expectations”. *Continuity and Change*, vol. 12, no. 3, 1997, pp. 325-345; BENNETT, Judith M.: *Ale, Beer, and Brewsters in England. Women's Work in a Changing World, 1300-1600*. Oxford, Oxford University Press, 1996; OGILVIE, Sheilagh: *A Bitter Living: Women, Markets, and Social Capital in Early Modern Germany*. Oxford, Oxford University Press, 2003; SIMONTON, Deborah: “Widows and wenches: single women in eighteenth-century urban economies”. En SIMONTON, Deborah y MONTENACH, Anne (eds.): *Female Agency in the Urban Economy: Gender in European Towns, 1640-1830*. Nueva York, Routledge, 2013, pp. 93-115; FROIDE, Amy M.: *Never Married: Singlewomen in Early Modern England*. Oxford, Oxford University Press, 2005.

7. LANGHE, Sofie de: “To thrive one must wife? Subsistence strategies of single women in eighteenth- and early nineteenth-century rural Flanders”. *The History of the Family*, vol. 17, no. 2, 2012, pp. 199-219; DEVOS, Isabelle *et al.*: “Lost in registration? Missing occupations of single women in the Bruges countryside, c.1814”. *The History of the Family*, vol. 19, no. 4, 2014, pp. 469-488; SCHMIDT, Ariadne y VAN DER HEIJDEN, Manon: “Women alone in early modern Dutch Towns: opportunities and strategies to survive”. *Journal of Urban History*, vol. 42, no. 1, 2016, pp. 21-38; DE GROOT, Julie *et al.* (eds.): *Single Life and the City, 1200-1900*. Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2015.

mujeres, así como descubrir los espacios donde se desarrollaron y el papel que ocuparon en la sociedad.

Las investigaciones sobre las mujeres solteras del periodo moderno demuestran que las condiciones socioeconómicas de estas mujeres eran desfavorables, que constituían un colectivo marginado y que el único camino viable para que ellas pudieran prosperar era el matrimonio<sup>8</sup>. Es por ello que la finalidad de este artículo es demostrar que la imagen de la mujer soltera debe ser revisada, ya que, como argumenta Pamela Sharpe, la visión general de las mujeres solteras en el pasado está equivocada. Esta historiadora demostró que las solteras tuvieron la capacidad de moverse en varias esferas, de emprender negocios, de cultivar conexiones sociales y llevar un estilo de vida autosuficiente, sin la necesidad de contar con el apoyo de un marido<sup>9</sup>.

El objetivo de este trabajo es analizar la figura de la mujer soltera en la sociedad novohispana, específicamente en la ciudad de México a finales del siglo XVIII, donde se observarán cuáles fueron las condiciones de vida, posibilidades y estrategias de subsistencia de las mujeres que nunca se casaron. Se entiende por estrategias de subsistencia al conjunto de operaciones que emplearon las mujeres por su propia condición de ser solteras, como las dificultades que tenían al no contar con marido, la situación de orfandad y la necesidad de trabajar para poder mantenerse, circunstancias que provocaban incertidumbre económica y obligaban a las mujeres a utilizar todos sus recursos sociales, con la finalidad de buscar su subsistencia y actuar de manera independiente. En este artículo se explorarán tres tipos de estrategias que afrontaron estas mujeres: las oportunidades de empleo, la situación familiar o doméstica y el comportamiento migratorio, ya que la unión de estos tres factores definen la participación de estas mujeres en la sociedad colonial; además, estos tres elementos le otorgan presencia y visibilidad al grupo de mujeres que no se casaron y que tampoco formaron nuevas familias.

Para el estudio de estas estrategias se utilizarán fuentes de distinta índole, en las cuales se pueden constatar los recursos que emplearon las mujeres solteras para valerse por sí mismas. La fuente principal de este trabajo es el *Censo de población de la Ciudad de México de 1790*<sup>10</sup>; este documento ofrece un panorama general para conocer el contexto demográfico de las mujeres solteras. La metodología empleada en esta investigación está fundamentada en la revisión de las categorías que comprende el mismo Censo y que definen las condiciones sociales de las mujeres adultas que vivían sin marido. Asimismo, se aprovecharon otras fuentes que

8. HILL, Bridget: *Women Alone. Spinsters in England, 1660-1850*. New Haven, Yale University Press, 2001.

9. SHARPE, Pamela: "Dealing with love: the ambiguous independence of the single woman in early modern England". *Gender & History*, vol. 11, no. 2, 1999, p. 210.

10. MIÑO GRIJALVA, Manuel: *Censo de población de la Ciudad de México, 1790: Censo de Revillagigedo*. México, El Colegio de México/Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2003.

refuerzan la observación de las situaciones en que vivían estas mujeres, como las licencias para poner una escuela amiga, los conflictos que tuvieron algunas artesanas con los veedores de los gremios y las fuentes notariales, como los testamentos, las cartas poder y las escrituras de arrendamiento. La disposición de estas fuentes me ha permitido visualizar a las mujeres solteras en distintos ámbitos, como sus espacios domésticos y laborales, lo cual permite también identificar la posición de estas mujeres como auténticos sujetos históricos, que más allá de ser individuos vulnerables, se observan como personas que fueron capaces de afrontar la vida con todos los recursos que tenían a su alcance.

## 2.—*El Censo de 1790*

Los censos de población nos transmiten un momento en la vida de una ciudad, ya que constituyen el reflejo casi fotográfico de algún espacio. A través de la revisión de estos documentos se pueden observar el conjunto de relaciones sociales y familiares de un universo heterogéneo, donde cada hogar constituye un mundo por explorar. El Censo de 1790 es una fuente particularmente valiosa, por la información que presenta, y aunque se trata de una operación incompleta, ya que solamente se elaboraron el 60% de los padrones, constituye un instrumento confiable para conocer a la población de la ciudad de México. A través de su revisión se obtuvo la información de 4.912 personas solteras mayores de 28 años, el 8.2% del total de habitantes; de esta cantidad, 3.038 (62%) eran mujeres y 1.874 (38%) hombres; es decir, que había una fuerte presencia de soltería femenina en esta ciudad, con un índice de celibato definitivo de 12.9%<sup>11</sup>.

Los censos de población han sido utilizados por los historiadores para conocer los patrones demográficos y algunos otros indicadores como el empleo o la situación de vivienda; varios autores como Manuel Miño, Sonia Pérez Toledo, Silvia Arrom, Pilar Gonzalbo, María Gayón, Sonia Lombardo de Ruiz, Marta Vera Bolaños, entre otros, han estudiado los censos de población mexicanos de la etapa protoestadística, siendo los más representativos los de 1753, 1777, 1790, 1811, 1842 y 1848. Dichos autores han aportado información para comprender los comportamientos demográficos de la población de la ciudad de México, destacando la alta presencia española que había en la capital, la gran concentración de solteros que había en la ciudad, la diversidad de entornos domésticos donde vivían estas personas y la identificación de los diferentes sectores laborales donde trabajaban<sup>12</sup>. Esta investigación

11. CERVANTES CORTÉS, José Luis: *Ser soltero en la Nueva España: estructura y dinámica social de la población soltera de la ciudad de México a finales del periodo virreinal*. Tesis de doctorado, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020, pp. 90-91.

12. PEREZ TOLEDO, Sonia y KLEIN, Herbert S.: "Estructura social de la ciudad de México en 1842". En BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (ed.): *Población y estructura urbana en México*,

se nutre de los resultados de estos trabajos, pero aporta el análisis específico de las condiciones sociales de las mujeres solteras que vivían en la capital novohispana.

En lo referente al estudio de la población femenina a través del análisis de las fuentes demográficas, Silvia Arrom es quien ha aportado los mayores resultados para conocer la situación de las mujeres en las postrimerías del periodo colonial y las primeras décadas del México independiente; esta autora se basó en los censos de 1811 y 1848 para identificar las principales características demográficas de las mujeres, como la distribución de edad, las diferencias de estado y calidad étnica, la condición migratoria, la jefatura doméstica y también otros factores como la división del trabajo y las condiciones laborales<sup>13</sup>. Por otra parte, otras historiadoras como Pilar Gonzalbo, con el objetivo de conocer la organización familiar de la sociedad colonial, ha estudiado el padrón de 1777 para comprender las condiciones sociales de las mujeres que estaban al frente de sus hogares, encontrando no solamente que las viudas encabezaban sus familias, sino que muchas solteras también dirigían a sus comunidades; asimismo, Sonia Pérez Toledo se ha centrado en las ocupaciones de las mujeres en la primera mitad del siglo XIX, mediante la consulta del padrón de 1842, donde encuentra que la mayor parte de las trabajadoras se dedicaban al servicio doméstico y a las labores textiles<sup>14</sup>; y también, Marta Vera Bolaños, mediante el análisis del censo de 1790 se centra en la composición familiar de la población de la ciudad de México, en su estudio destaca la participación de las mujeres, como el alto porcentaje de madres viudas y solteras que había en esta ciudad o la gran cantidad de hijas solteras que vivían con sus padres<sup>15</sup>.

El Censo de 1790 constituye el primer esfuerzo por realizar un vecindario en la Nueva España. El virrey don Juan Vicente de Güemes, segundo conde de Revillagigedo, mandó levantar este censo en todo el virreinato, siguiendo la tradición estadística de Floridablanca. La regencia de los borbones, en su esfuerzo por implantar un régimen centralista, orientaron su política al conocimiento de todos los aspectos económicos y sociales del reino, por lo que el objetivo de este censo era conocer la cantidad y condiciones de todas las personas que integraban el

---

*siglos XVIII y XIX*. Jalapa, Universidad Veracruzana, 1996, pp. 251-275; GAYÓN CÓRDOVA, María: *1848: una ciudad de grandes contrastes. I. La vivienda en el censo de población levantado durante la ocupación militar norteamericana*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013; LOMBARDO DE RUIZ, Sonia (coord.): *El quehacer de censar. Cuatro historias*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.

13. ARROM, Silvia Marina: *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México, Siglo XXI Editores, 2011.

14. PÉREZ TOLEDO, Sonia: "El trabajo femenino en la ciudad de México a mediados del siglo XIX". *Signos Históricos*, no. 10, 2003, pp. 80-114.

15. VERA BOLAÑOS, Marta: "La composición de la familia en la ciudad de México en 1790. Una reconstrucción demográfica". En MIÑO GRIJALVA, Manuel y PÉREZ TOLEDO, Sonia (coords.): *La población de la Ciudad de México en 1790*. México, Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa, 2004, pp. 122-135.

reino, con su división de clase y casta: “ya para avivar y reanimar la agricultura, la minería, la industria y el comercio, y ya para traer en modos progresivos y seguros los derechos de la Corona”<sup>16</sup>. Es decir, que este censo tenía varias finalidades, como economía, policía, política social, ejército y administración hacendaria.

Si bien, los empadronadores que realizaron este Censo se centraron en resaltar la figura masculina, en sus papeles de jefe de familia, trabajador o tributario, no descuidaron el papel que tenían las mujeres en sus hogares, pues aunque no hayan registrado las ocupaciones de la mayoría de ellas, los padrones informan sobre sus condiciones sociales, destacando para este trabajo la situación de las mujeres solteras; por lo tanto, de este Censo se ha aprovechado la información para establecer las categorías de edad, calidad étnica, ocupación, origen y la posición que ocupaban en sus hogares. Estos rasgos clasificatorios los contempla el propio Censo, aunque para una mejor comprensión se han integrado algunas categorías que aparecen de manera diversificada, como las calidades étnicas, las ocupaciones, los lugares de vivienda y los orígenes de nacimiento. De esta consulta se obtiene que en promedio las mujeres solteras tenían 40 años, el 63% de ellas eran españolas, solo el 40% registró su ocupación, el 22.3% eran de origen migrante y 45% de ellas vivían en calidad de agregadas a sus comunidades domésticas.

Respecto a la edad de las mujeres, se optó por considerar al celibato femenino a partir de los 28 años. La selección de este parámetro obedece a distintos factores; en primer lugar, la edad promedio de primer casamiento durante esta época era de 23 años para las mujeres, por lo que a los 28 años las solteras ya superaban esta tendencia, y a partir de esta edad disminuían considerablemente el número de enlaces maritales, de tal manera que a partir de esta edad se iba configurando el camino hacia el celibato definitivo<sup>17</sup>. Segundo, la edad promedio de la población de la ciudad de México era de 28 años y según el Censo de 1790, el 48% de las mujeres tenían más de 28 años, de las cuales el 20% eran solteras y muy pocas de ellas lograrían llegar al altar después de esta edad<sup>18</sup>. Tercero, aunque la demografía defina al celibato definitivo a los 50 años, en esta época se puede observar este comportamiento a una edad más temprana, debido a que la esperanza de vida a finales del siglo XVIII era de 40 años<sup>19</sup>. Y cuarto, a los 28 años las mujeres ya habían alcanzado la mayoría de edad (25 años) y tenían capacidad de emancipa-

16. MORENO TOSCANO, Alejandra: “Algunas características de la población urbana: Ciudad de México, siglos XVIII-XIX”. En *Investigación demográfica en México*. México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1978, p. 407.

17. PESCADOR, Juan Javier: *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*. México, El Colegio de México, 1992, pp. 150-152.

18. PÉREZ TOLEDO y KLEIN, *op. cit.*, p. 83.

19. MÁRQUEZ MORFÍN, Lourdes y HERNÁNDEZ ESPINOZA, Patricia Olga: “La esperanza de vida en la ciudad de México (siglos XVI al XIX)”. *Secuencia*, no. 96, 2016, pp. 6-44.

ción y libertad para actuar en su propio nombre, lo que significaba que podían administrar sus finanzas y atender sus propios negocios, y también tenían los mismos derechos de herencia que los hombres. Es por estas razones que se puede considerar a la soltería femenina a partir de los 28 años, ya que ésta era la edad en la que las mujeres que no se habían casado tuvieron que desarrollar estrategias de subsistencia específicas, distintas a las de aquellas mujeres que habían optado por el matrimonio y la maternidad, pues la falta de una familia de procreación condicionaba a las mujeres a recurrir a otros recursos para generar lazos sociales que les reportaran beneficios para su manutención y subsistencia<sup>20</sup>.

### 3.—Estrategias de subsistencia

Una buena proporción de mujeres solteras tuvieron que ganarse la vida por sí mismas; muchas de ellas no contaban con la ayuda de sus familiares, por lo cual tuvieron que valerse de una serie de estrategias que les permitieron buscar su sustento y administrar los recursos de sus hogares. Al contrario de lo que se ha expresado, las mujeres solteras poseían una amplia agencia o capacidad de actuación, para resolver sus necesidades, ya que muchas de ellas se mantenían económicamente activas y gracias a su trabajo lograban su sostenimiento e, incluso, mantenían a algunos familiares; además, estas mujeres tuvieron la oportunidad de construir redes sociales que les solventaran sus carencias, como la unión con otras mujeres, con sus vecinos o con benefactores que las ayudaban a resolver sus problemas. De esta manera, en este artículo se observará la vitalidad de las actividades que realizaban las mujeres solteras y cómo éstas utilizaron sus oportunidades y los recursos que tenían a su alcance para prosperar en una sociedad que había sido pensada para casarse y tener hijos.

Muchas de ellas tuvieron que trabajar para poder mantenerse, o al menos colaborar con algunas actividades cuando sus familias contaban con algún taller o tienda; no obstante, aunque la gran parte de las solteras trabajaban, no podían sobrevivir con su salario, por lo que tenían que recurrir a la ayuda de sus parientes, amigos, bienhechores e instituciones de beneficencia, como las cofradías, las cuales ayudaban a dichas mujeres a sobrevivir, ya que dicho apoyo significaba una fuente importante de ingresos para estas mujeres<sup>21</sup>. A esta forma de mantenimiento Olwen Hufton la ha denominado *economy of makeshifts*, debido a que la combinación de

20. WATKINS, Susan Cotts: "Spinsters". *Journal of Family History*, vol. 9, no. 4, 1984, p. 310.

21. LANGHE, *op. cit.*, p. 200; MILTON, Cynthia E.: *The Many Meanings of Poverty: Colonialism, Social Compacts, and Assistance in Eighteenth-Century Ecuador*. Stanford, Stanford University Press, 2007, pp. 57-58.

distintos recursos y estrategias permitieron que muchas mujeres solteras tuvieran la oportunidad de buscar su sustento<sup>22</sup>.

El centrarse en las mujeres que nunca se casaron ofrece a la investigación varias peculiaridades que no posee el grupo de las mujeres casadas, ya que muchas de las segundas no trabajaban y sus estrategias de subsistencia estaban muy bien cimentadas, pues incluso cuando enviudaban recibían más apoyo que las solteras e incluso optaban por volverse a casar<sup>23</sup>. En cambio, las mujeres solteras tuvieron que depender de otras redes y estructuras que las ofrecidas por un cónyuge y una familia de procreación y, por tanto, la información que brindan las trayectorias de estas mujeres es mucho más rica, porque contiene los procesos de toma de decisiones, las circunstancias en las que se veían obligadas y sobre todo las oportunidades y limitaciones que poseían, que muchas de ellas se debían a la consideración de su propio estado<sup>24</sup>. De tal manera, considero que las mujeres solteras tuvieron vidas más interesantes, a pesar de que se ha pensado lo contrario, porque se juzgaba que una mujer soltera se encontraba socialmente incompleta; sin embargo, se puede observar que ellas solas tuvieron que abrirse camino para llevar una vida independiente, con sus propios medios. Muchas de ellas encontraron en la soltería el espacio que las proveía de las capacidades para trabajar en distintas áreas laborales, con el propósito de aspirar a su autosuficiencia y ser útiles para sus familias.

Con la finalidad de observar las condiciones sociales y las estrategias que emplearon estas mujeres, en esta investigación se analizarán tres variables: la diversidad de ocupaciones, la situación doméstica y el patrón de migración, factores que describen en su conjunto las condiciones de estas mujeres e identifican las principales características del celibato definitivo femenino. En el primer apartado se estudiará la variedad de oficios a los que se dedicaron las solteras, lo cual permite observar cuáles eran sus oportunidades laborales y en qué condiciones se originaban estos empleos. En el segundo apartado se analizará su situación doméstica, al observar cuál era el papel que ocupaban en sus comunidades domésticas y qué relaciones mantenían con los integrantes que componían sus hogares. Y finalmente, en el tercer apartado se examinará el comportamiento migratorio de las solteras, ya que sus desplazamientos hacia la ciudad se convirtieron en la única oportunidad que tenían muchas de ellas para prosperar y tener empleo.

22. HUFTON, Olwen: *The Poor of Eighteenth-Century France 1750-1789*. Oxford, Clarendon Press, 1974, p. 16.

23. SCHMIDT, Ariadne: "Survival strategies of widows and their families in early modern Holland, c. 1580-1750". *The History of the Family*, vol. 12, no. 4, 2007, pp. 268-281.

24. LANGHE, *op. cit.*, p. 203; DEVOS *et al.*, *op. cit.*, p. 471.

### 3.1.—Ocupación

Silvia Arrom y Susan Socolow indican que la mayoría de las mujeres que vivían en las ciudades necesitaban trabajar para poder sobrevivir, y con mayor razón las que se encontraban solteras, que carecían de un esposo y además en muchas de ellas recaía la responsabilidad de mantener a sus padres ancianos y a sus hermanos menores<sup>25</sup>. El trabajo representaba para las mujeres solteras el recurso que les brindaba la posibilidad de mantenerse a sí mismas, de participar activamente en la sociedad y de ser reconocidas como tales, aunque en esta época las mujeres no contaban con empleos “formales”, ni tampoco con la seguridad de tener un salario fijo. Por lo regular, el trabajo de las mujeres solteras era de tiempo parcial, irregular e informal, y se percibía la mayoría de las veces como un complemento de los ingresos familiares; además, la participación laboral de las mujeres solteras podía variar según su contexto socioeconómico y étnico, pues aunque todas ellas trabajaban, sus condiciones variaban según el estrato al que pertenecían, ya que su calidad determinaba las actividades a las que podían aspirar. Las mujeres solteras y viudas eran mucho más propensas a ser económicamente activas que las casadas, por lo que estos dos colectivos eran más visibles en el mundo del trabajo.

El estado civil no constituye una diferencia sustancial en el hecho de la diversidad de oficios a los que se dedicaron las mujeres, porque éstas abarcaron varios ámbitos laborales, independientemente de si se casaron o no; además, no había oficios exclusivamente para mujeres solteras, aunque sí había una concentración de mujeres de esta condición en determinados empleos, como los de sirvienta, maestra y casera<sup>26</sup>. Por lo tanto, la tipología de oficios no resulta muy relevante en este estudio, sino que me enfocaré en las condiciones en que se generaban estos empleos, en los matices donde se aprecia una mayor relación con su soltería y sobre todo pretendo determinar si el trabajo les brindó a las mujeres solteras la oportunidad de vivir por su propia cuenta<sup>27</sup>.

El Censo de 1790 ofrece una visión general de las ocupaciones de las mujeres durante esta época, aunque presenta un enorme sesgo en la información, porque del conjunto de solteras, solo el 39.3% (1.194) contaban con registros de oficio<sup>28</sup>. Para los empadronadores el estado civil de las mujeres era más importante que su situación laboral, ya que éstas eran consideradas como dependientes de un hogar y

25. ARROM, *op. cit.*, pp. 192-194; SOCOLOW, Susan M.: *Las mujeres en la América Latina colonial*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2016, pp. 135-136.

26. OGILVIE, *op. cit.*, pp. 271-275.

27. SHARPE, Pamela: “Literally spinsters: a new interpretation of local economy and demography in Colyton in the seventeenth and eighteenth Centuries”. *The Economic History Review*, vol. 44, no. 1, 1991, pp. 46-65.

28. CERVANTES CORTÉS, *op. cit.*, p. 124.

no tanto como individuos autónomos, por tal motivo no era de su interés registrar sus ocupaciones<sup>29</sup>.

Con base en el contenido de este Censo he clasificado el trabajo de las mujeres solteras en cinco categorías, las cuales agrupan la diversidad de oficios que se registraron en este documento: servicio doméstico, comerciantes, artesanas, caseras y maestras amigas; la primera categoría comprende el trabajo que hacían las sirvientas, las cuales se registraron en el Censo de acuerdo con la actividad que realizaban, como las amas de llaves, cocineras, recamareras, sirvientas, criadas, nodrizas, niñeras, lavanderas, ayudantes, mozas, etc., a quienes se engloban en la categoría de servicio doméstico; la segunda categoría contempla el trabajo de las comerciantes, este grupo de mujeres atendían establecimientos comerciales de distinta índole, como las chocolaterías, y quizás éstas mujeres hayan sido las que tenían mayores recursos para cubrir los gastos de su manutención; las artesanas eran aquellas que se dedicaban a los trabajos manufacturados y en el caso femenino aquellos relacionados con las actividades textiles; las caseras eran las que se encargaban de administrar las vecindades, limpiaban estos espacios y cobraban el alquiler a los vecinos, la mayoría de ellas no eran las propietarias de estos lugares, pero se les permitía vivir en ellas a cambio de prestar este servicio; y finalmente, las maestras amigas eran las institutrices que se dedicaban a enseñar a las niñas a leer, escribir, catecismo y actividades femeninas como la costura y el bordado.

De la revisión del Censo de 1790 resultó que la mayor parte de las mujeres solteras se dedicaban al servicio doméstico, ya que del 80% de las solteras, con registro de ocupación, se dedicaban a estas actividades; pero se puede observar que las solteras tuvieron la oportunidad de trabajar en varios sectores económicos, como las empresarias, las maestras, las vendedoras ambulantes, las asistentes, las chocolateras, las hilanderas, las costureras, etc.

CUADRO 1  
OCUPACIONES DE LAS MUJERES SOLTERAS

<i>Oficios</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Servicio doméstico	980	82.1%
Comerciantes	91	7.6%
Artesanas	85	7.1%
Caseras	25	2.1%
Maestras amigas	13	1.1%
<b>TOTAL</b>	1,194	100%

Fuente: Base de datos Censo de 1790.

29. ARROM, *op. cit.*, pp. 192-193.

En algunos estudios se ha demostrado que la cuarta parte de la población activa urbana se dedicaba al servicio doméstico, y el caso de la ciudad de México no es la excepción, pues el 26% de la población trabajadora se dedicaba a estos menesteres<sup>30</sup>. El servicio doméstico era una actividad básica en la sociedad colonial, la mayoría de los hogares de españoles contaban con servidumbre y, según el nivel económico al que pertenecía la familia, era el número de sirvientes que podía disponer; las casas nobles contaban con alrededor de diez sirvientas, mientras que una familia más modesta disponía de una o dos empleadas, la cocinera por lo regular. La mayor parte de las sirvientas eran solteras, aproximadamente el 65% de ellas se encontraba en esta situación, después de ellas seguían las viudas (25%) y por último las casadas (10%), cuando sus propios maridos servían para los amos, como los porteros o los cocheros; en muchos casos, estas actividades constituían su única oportunidad de empleo, sobre todo para aquellas que pertenecían a los estratos inferiores<sup>31</sup>.

Estas mujeres eran mayormente indias y afromestizas de los pueblos circunvecinos a la ciudad de México, que habían llegado a trabajar a los hogares de las familias españolas desde que eran muy jóvenes y la mayoría de ellas se mantuvieron en estas casas por toda su vida. Del total de sirvientas solteras que aparecen en el Censo, solo 22 de ellas eran esclavas, lo cual demuestra que hacia finales del siglo XVIII la esclavitud doméstica iba en decadencia, debido a un cambio ideológico y económico que se experimentó en el Mundo Hispánico, el cual derivó en la abolición de la esclavitud años más tarde; la mayoría de los esclavos habían sido liberados, incluso, muchas esclavas continuaron trabajando para sus amos después de que éstos les concedieron la libertad, y después del fallecimiento de éstos, continuaron trabajando para sus hijos, que en muchas ocasiones ellas mismas habían criado; en el Censo de 1790 se puede observar esta situación cuando aparece la calidad de la sirvienta como “mulata liberta”, y además se especificaba la actividad doméstica que desempeñaba; como Josefa Aguilar, mulata liberta doncella, que ejercía el oficio de cocinera en la casa de don Juan Vega<sup>32</sup>.

De las 980 sirvientas, las cocineras y recamareras representan la mayor parte de la servidumbre, las primeras se distinguían del resto de las sirvientas ya que éstas tenían un papel principal en el hogar; debido a su actividad, las cocineras

30. FAUVE-CHAMOUX, Antoinette: “Servants in preindustrial Europe: gender differences”. *Historical Social Research*, vol. 23, no. 1/2, 1998, pp. 112-129; SALAZAR, Flora: “Los sirvientes domésticos”. En MORENO TOSCANO, Alejandra (coord.): *Ciudad de México: ensayo de la construcción de una historia*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978, p. 124.

31. ARROM, *op. cit.*, p. 221.

32. CERVANTES CORTÉS, José Luis: “Vínculos afectivos y relaciones conflictivas: experiencias de esclavitud femenina en familias nobles del México virreinal”. En MARTÍN CASARES, Aurelia et al. (eds.): *Criados y esclavos de nobles y reyes de España. Siglos XVI-XVIII*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2020, pp. 211-212.

tenían mayor contacto con los amos, con quienes generaban un mayor nivel de proximidad y confianza; por lo general, las cocineras eran indias y mulatas y tenían en promedio 40 años. En una categoría aparte se encontraban las amas de llaves, ya que se trataba de una sirvienta principal y tenía un estatus distinto que las posicionaba por encima de la servidumbre; estas mujeres se ocupaban del “gobierno y cuidado de la casa” y coordinaban el trabajo de las sirvientas; además, las amas de llaves debían ser mujeres de confianza, porque en ellas recaía la posibilidad de tomar decisiones sobre el manejo de la casa y sobre la admisión, permanencia o despido de los sirvientes. Por lo regular, este oficio recaía en mujeres “ancianas”, mayores de 40 años, españolas y doncellas, y era muy común observarlas en los hogares de clérigos y hombres viudos o solteros, pues en las casas donde vivía una esposa, ellas mismas se encargaban de estas actividades<sup>33</sup>.

Las sirvientas vivían en las casas de sus amos, en cuartos que se acondicionaban para la servidumbre; algunas veces no recibían sueldo por su trabajo, ya que en dichas casas se les proveía de un lugar para vivir, alimento y vestido; aunque existen algunos registros que evidencian que las sirvientas recibían un salario anual de entre 12 y 24 pesos, dependiendo de sus actividades y de los años que llevaban laborando con la familia<sup>34</sup>. Las sirvientas que tenían sueldo, como no tenían que pagar su manutención, utilizaban este dinero para ayudar a sus padres o también para comprar algunos objetos personales, como vestidos y alhajas, así lo evidencian los testamentos, ya que varias sirvientas, como Casilda Xaviera de la Cruz, poseían una gran cantidad de ropa y de joyería<sup>35</sup>.

Las sirvientas domésticas tenían una posición favorable respecto a otras mujeres, pues al menos contaban con los recursos básicos para vivir, y tenían la posibilidad de crear vínculos afectivos con sus amos y con el resto de las sirvientas que residían en la casa, entre las cuales surgían relaciones de compañerismo y solidaridad<sup>36</sup>. Asimismo, entre las sirvientas solteras se formaron redes de paisanaje. Era muy común que cuando había varias empleadas en una casa, éstas eran originarias del mismo pueblo, ya que la primera que se había posicionado a trabajar recomendaba a sus amos a alguna pariente o amiga; además, la propia condición de soltería de las sirvientas las acercaba más a sus patrones, en quienes encon-

33. IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: “Aproximación al estudio del servicio doméstico del alto clero de Murcia durante el siglo XVIII”. *Obradoiro de Historia Moderna*, no. 19, 2010, p. 321.

34. GONZALBO AIZPURU, Pilar: *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*, México. El Colegio de México, 2016, p. 202

35. Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México (en adelante AHNCM), Lorenzo Ramírez y Ponce de León, no. 594, vol. 4040, Testamento de Casilda Xaviera de la Cruz, 14 de septiembre de 1753.

36. VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa: *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 182.

traron la sustitución de una familia, como en el caso de Elena de San Bernardo, negra libre soltera, quien en su testamento heredó algunos objetos a los hijos de sus amos, como muestra de “amor y voluntad que les tiene y haberlos criado”<sup>37</sup>.

Muchas mujeres que no tenían empleo ofrecían su trabajo en los diarios de la ciudad, para asistir a personas ancianas o servir en alguna casa; además, su condición de soltería les permitía buscar empleo dentro o fuera de la ciudad, ya que tenían la libertad de moverse sin la necesidad de llevar consigo a su familia, como en el siguiente anuncio: “solicita servir de cocinera, recamarera, galopina o lavandera, al mismo tiempo está pronta para salir fuera de esta ciudad, cuidando a hombres solos o con cualquier destino”<sup>38</sup>. A pesar de la dureza y rigor de las actividades domésticas, muchas de ellas encontraron en este oficio la posibilidad de conseguir los medios para su subsistencia.

Otro grupo de trabajadoras solteras eran las que se dedicaban al comercio. Muchas de ellas trabajaban en tiendas y establecimientos como velerías, chocolaterías, bizcocherías, pajarías, etc., pero la mayoría de las veces apenas y contaban con lo suficiente para mantenerse a sí mismas, sobre todo cuando eran varias hermanas las que atendían estos negocios. Algunas otras no trabajaban directamente en las tiendas, sino que eran sus propietarias, como doña María del Carmen Josefa Rodríguez, quien era dueña “de los aperos y principal con que gira la tienda de pulpería del barrio de Santa Cruz”, la cual era administrada a mitad de ganancias con Juan Manuel Morel, porque “éste pone su industria y yo el principal”<sup>39</sup>. Su tienda estaba valuada en 2.000 pesos, por lo que se puede deducir que era un establecimiento humilde, ya que según Kicza, la mayoría de las pulperías de la ciudad de México rondaban alrededor de los 4.000 pesos<sup>40</sup>; aunque la tienda de doña María del Carmen tenía pocos recursos, se puede establecer que esta mujer era una empresaria, ya que se dedicaba a administrar su capital, el cual había sido herencia de su padre, y como era una mujer doncella y que no había tenido aspiraciones de casarse, contaba con la oportunidad de invertir su dinero para que le generara ganancias y mayores oportunidades de subsistencia. La mayor parte de las mujeres solteras que se dedicaban al comercio atendían establecimientos de alimentación, como fondas, almuercerías, chocolaterías, confiterías, bizcocherías, etc., y otro grupo de ellas tenían puestos en las plazas y portales de la ciudad, donde vendían flores, frutas y demás mercancías.

37. Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNM), Bienes Nacionales, vol. 290, exp. 12, Testamento de Elena de San Bernardo, negra libre, 3 de junio de 1701.

38. *Diario de México*, 1 de noviembre de 1805.

39. AHNCM, Juan Mariano Díaz, no. 210, vol. 1397, Testamento de María del Carmen Josefa Rodríguez, 16 de noviembre de 1795.

40. KICZA, John: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 129.

En cuanto al grupo de artesanas solteras, éstas se desempeñaban como aprendices y oficialas en varios talleres familiares, principalmente en las actividades textiles, como costureras, hilanderas, bordadoras, devanadoras de seda, etc. El grupo de artesanas no era muy numeroso, en comparación con los hombres; Sonia Pérez Toledo argumenta que hacia 1790 más del 45% de los hombres adultos de la ciudad de México eran artesanos, frente al 5% del total de mujeres que vivían en esta ciudad<sup>41</sup>. Muchas veces las artesanas trabajaban con ciertas dificultades, ya que en varias ocasiones los veedores de los gremios frecuentemente las molestaban con la finalidad de entorpecer su trabajo y algunas veces con el objetivo de que cerraran sus talleres. En las ordenanzas de los gremios pocas veces las mencionaban, aunque tampoco se hacía explícita la prohibición de practicar algún oficio. La mayoría de las veces su trabajo como ayudantes en algún oficio era mal pagado e, incluso, en algunas ocasiones no recibían paga si el establecimiento era de su padre o de algún familiar<sup>42</sup>; eran pocas las mujeres que tenían los recursos para instalar sus propios talleres, por lo que muchas de ellas trabajaban para otras personas o desempeñaban su actividad en su propia casa. La mayoría de las ocasiones las mujeres trabajaban como aprendices, ya que el acceso a la maestría estaba vedado para ellas<sup>43</sup>.

Las ordenanzas de los gremios advertían que solo las viudas e hijas de maestros artesanos podían continuar con el desempeño del taller del difunto esposo o padre, aunque este oficio no fuera considerado apropiado para su sexo<sup>44</sup>. Sin embargo, los gremios toleraban esta práctica solo por un año, en el que estas mujeres aprendían el oficio y utilizaban los materiales del taller; solamente si contraían matrimonio con un oficial o maestro podían continuar con dicho establecimiento, por lo que muchas mujeres se quejaron de que no querían casarse o no podían contratar a algún oficial y continuaron dirigiendo sus talleres durante muchos años<sup>45</sup>.

Este fue el caso de doña Teresa Vélez, española doncella de oficio zurradora. En 1778 doña Teresa se presentó al ayuntamiento de la ciudad de México para manifestar que desde hacía más de 15 años que tenía un obrador en la calle de la Canoa, en el cual trabajaba junto con su hermana Francisca, también doncella, donde se dedicaban a preparar pieles para algunas curtidurías; no obstante, uno de

41. PÉREZ TOLEDO, Sonia: *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México 1790-1867*. México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa, 2011, pp. 36-38.

42. WIESNER-HANKS, *op. cit.*, pp. 6-7.

43. CARRERA STAMPA, Manuel: *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*. México, Ediapsa, 1954, p. 77.

44. ARROM, *op. cit.*, p. 202; PÉREZ TOLEDO, Sonia: *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853*. México, El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa, 2005, pp. 88-103.

45. GONZÁLEZ ANGULO AGUIRRE, Jorge: *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, 1983, p. 139.

los veedores del gremio, don José Cisneros, la había estado molestando, exigiéndole que debía casarse con algún maestro u oficial examinado, que se examinara de su propia cuenta o contratara a alguien para que se examinara por ella, de lo contrario procedería a cerrarle su taller<sup>46</sup>.

Doña Teresa dejó claro que no deseaba tomar estado y menos en contra de su voluntad, por “las inconsecuencias y fatales resultas que podría ocasionarme [...] y que no me inclina”, y también hacía referencia a que no podía costear los gastos del examen y mucho menos pagar a alguien, pues las ganancias de su obrador eran pocas “y no alcanzando para mantener a uno, mucho menos alcanzaría para dos”. Asimismo, doña Teresa mencionó que trabajaba preparando pieles para dos maestros curtidores, don Domingo Vargas y don Francisco Fernández, a los cuales pedía que testificaran a su favor, y solicitó la comprensión y ayuda de las autoridades del ayuntamiento para:

[...] una pobre doncella, huérfana, manteniendo a otra hermana del mismo estado, y que con la cortedad de lo que yo gano con un inmenso trabajo, y con lo que la otra me ayuda, nos mantenemos en recogimiento y con el recato que corresponde a nuestros estados y a la educación en que nos instruyeron nuestros difuntos padres [...] y no me dejó otro patrimonio para comer un pedazo de pan, que haberme enseñado su propio ejercicio<sup>47</sup>.

En cierta medida, estas actitudes y restricciones gremiales contra las mujeres se redujeron en 1799, por medio de la publicación del Bando del 22 de abril de 1799, donde se manifestaba que se les permitía a las mujeres ocuparse en las labores y manufacturas que fueran compatibles con las fuerzas y decoro de su sexo<sup>48</sup>, ya que el virrey don Miguel José de Azanza (1798-1800) argumentaba que el trabajo de las mujeres era necesario porque “en ninguna parte viven más ociosas”, y además la retribución de su trabajo les serviría para “procurarse su subsistencia y la de sus familias”<sup>49</sup>.

El oficio más aceptable para las mujeres solteras fue el de maestra o institutriz de niñas, para lo cual instalaban una escuela amiga en su propia casa o en algún lugar que alquilaban para ejercer su labor. Desde el siglo XVI se instalaron en Nue-

46. Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), Ayuntamiento, Artesanos-Gremios, vol. 382, exp. 9, fs. 41-44, Solicitud de doña Teresa Vélez para que no la molesten los veedores del gremio de zurradores, 16 de septiembre de 1778.

47. AHCM, Ayuntamiento, Artesanos-Gremios, vol. 382, exp. 9, fs. 43-43v.

48. AGNM, Bandos, vol. 20, exp. 21, Bando que previene se les permita ocuparse a las mujeres en las labores de industria propias de su sexo, 22 de abril de 1799.

49. Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 1391, Informe del virrey Miguel José de Azanza, mayo de 1799; GONZALBO AIZPURU, Pilar: *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*. México, El Colegio de México, 1987, pp. 122-123.

va España “escuelas de amiga”, donde una maestra daba instrucción básica a las niñas y a los niños menores de cinco años (párvulos); esta institución, de origen andaluz, fue introducida en el territorio novohispano, principalmente en las zonas urbanas, y tuvo mucho éxito en cuanto a la difusión de la educación femenina<sup>50</sup>.

El oficio de maestra amiga tuvo un reconocimiento ambivalente en la sociedad novohispana; por un lado, las familias valoraban la labor que hacían estas mujeres al educar a sus hijas, por lo que muchas de ellas, sobre todo las españolas, llevaban a sus hijas e hijos pequeños a estas escuelas; y por otra parte, el trabajo de las maestras también se vio desprestigiado por el menosprecio que mostraron las autoridades y el gremio de maestros de primeras letras, ya que no mostraban interés alguno por las labores que emprendían las maestras en sus escuelas. Sin embargo, a pesar de la poca aceptación que tenía este oficio, se convirtió para muchas mujeres en la única ocupación que les proporcionaría los medios para su subsistencia, como decía una de las maestras: “el recurso de una pobre mujer como yo está reducido para mantenerse con honra a la pueril enseñanza de los primeros rudimentos de nuestra santa fe”<sup>51</sup>.

Por reglamentación gremial, las maestras solo podían recibir a niñas y a niños pequeños en sus escuelas, a quienes se les enseñaba el catecismo, a leer y escribir, buenos modales y actividades manuales como el bordado, tareas imprescindibles para la formación de la mujer<sup>52</sup>. Dorothy Tanck expresa que estas escuelas eran una especie de guarderías para niños, como decía una maestra “para que las madres de éstos tengan desahogo en sus casas”<sup>53</sup>. Las maestras amigas ganaban entre 200 y 300 pesos anuales, dependiendo de su fama, prestigio y del número de niñas que tenían en sus escuelas<sup>54</sup>; un salario nada despreciable para su condición, si se atiende a que durante esta época eran pocos los empleos formales a los que podían aspirar las mujeres, y a esta cantidad también se le añadían los regalos que les hacían las alumnas<sup>55</sup>. Si bien, este salario no era muy elevado, pues apenas y les alcanzaba para costear el pago del alquiler de la escuela y para mantenerse a sí mismas, pero este oficio les otorgaba la oportunidad de que fueran autónomas y pudieran valerse por sí mismas con dignidad y honradez.

50. REVUELTA GUERRERO, R. Clara y CANO GONZÁLEZ, Rufino: “Las escuelas de amiga: espacios femeninos de trabajo y educación de párvulos y de niñas”. *Aula*, no. 16, 2010, pp. 155-185.

51. TANCK DE ESTRADA, Dorothy: *La educación ilustrada 1786-1836. Educación primaria en la ciudad de México*. México, El Colegio de México, 2005, p. 163.

52. GONZALBO AIZPURU, Pilar: *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México, El Colegio de México, 2005, p. 39.

53. AHCM, Ayuntamiento, Instrucción Pública, vol. 2477, exp. 252, Manuela García de Orgaz pide se le expida el título de profesora de instrucción primaria, 1821.

54. TANCK DE ESTRADA, *op. cit.*, p. 98.

55. ARROM, *op. cit.*, p. 211.

A través del Censo de 1790 se ha podido determinar que en la ciudad de México había alrededor de 45 escuelas de amiga, las cuales aparecen en este documento como “migas” o “amigas”, todas las maestras que estaban al frente de estas escuelas eran españolas doncellas y viudas y tenían 38 años en promedio. He revisado 105 solicitudes para el establecimiento de escuelas que otorgó el ayuntamiento de la ciudad de México entre 1787 y 1812, de las cuales 72 de dichas mujeres eran doncellas, 21 eran viudas y solo 12 de ellas estaban casadas; es decir, que en su mayoría la profesión de maestras estaba comprendida por mujeres solteras<sup>56</sup>. Los requisitos que una mujer debía presentar para solicitar una licencia para instalar una escuela eran: ser española e hija legítima, para lo cual debían presentar su fe de bautismo para comprobar su nacimiento y limpieza de sangre; también debían presentar una carta de un sacerdote en la que constaba que dicha mujer estaba instruida en la doctrina cristiana; además, en su solicitud debían argumentar las razones por las cuales pretendían emplearse como maestras; por ejemplo, doña María Tomasa Balbuena expresó que se hallaba sin arbitrios para poder sostenerse y “no puedo proporcionar otro alivio a mis urgencias que el de dedicarme a la instrucción y enseñanza de niñas”<sup>57</sup>; y por último, debían mencionar la calle donde establecerían su escuela, ya que de acuerdo con las ordenanzas del gremio no podía haber más de una escuela en la misma calle<sup>58</sup>.

No era obligatorio que las maestras supieran leer y escribir, bastaba con que tuvieran conocimientos en las oraciones y el catecismo; esta cuestión se convirtió en la principal crítica que recibieron las maestras, al juzgar que la mayoría de ellas no tenían los recursos necesarios para educar a las niñas. Por lo general, las escuelas amigas estaban ubicadas en cuartos de vecindades o en accesorias y tenían entre quince y veinte alumnas, a quienes se les cobraba aproximadamente un peso mensual de colegiatura. La calidad educativa de estas escuelas era muy precaria, debido a que no se les exigía a las maestras habilidades para la enseñanza, de tal modo que accedieron a este empleo muchas mujeres que no contaban con recursos para educar. Por ejemplo, un síndico de Querétaro argumentó en 1789 que las escuelas de niñas eran abundantes, pero respecto a las maestras expresó que:

[...] casi por lo general son las maestras unas ancianas tan poco instruidas en leer bien y de luces tan limitadas en los principios de la religión y doctrina cristiana,

56. AHCM, Ayuntamiento, Instrucción Pública, vols. 2476-2477, Solicitudes de licencias para poner una amiga en la ciudad de México, 1787-1812.

57. AHCM, Ayuntamiento, Instrucción Pública, vol. 2476, exp. 47, Doña María Tomasa Balbuena pide se le conceda licencia para poner una amiga.

58. BARRIO LORENZOT, Francisco del: *El trabajo en México durante la época colonial. Ordenanzas de gremios de la Nueva España*. México, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, 1921, p. 180.

que salen las niñas muy poco adelantadas en estos rudimentos que son tan esenciales; y lo mismo sucede en las labores de aguja y demás haciendas mujeres<sup>59</sup>.

Por último, otra estrategia de la que se valieron algunas mujeres solteras, un tanto afortunadas, fue el invertir sus herencias (dinero o propiedades), mediante la creación de censos, capellanías laicas o depósitos, donde la persona que aprovechaba los bienes debía pagar un rédito anual del 5%<sup>60</sup>. Algunas mujeres solteras que tenían bienes tuvieron la capacidad de administrarlos y se convirtieron en empresarias y prestamistas, pero algunas otras delegaron esta función a sus apoderados. De esta manera, los réditos de la inversión se destinaron a cubrir los gastos de su manutención y gracias a ello las mujeres alcanzaban su independencia económica; por ejemplo, doña Lugarda Guardia y Otondo, española doncella originaria de Puebla, en su testamento mencionó que por herencia de sus padres contaba con un capital de poco más de cinco mil pesos, los cuales estaban invertidos en una mina de Taxco, bajo el poder de don Pedro José de Indaburu, quien tenía obligación de réditos del 5%, dinero del que se mantenía esta mujer<sup>61</sup>.

Otro caso es el de doña María Josefa de Cuevas Aguirre y Avendaño, cuyo padre solicitó en 1760 al Real Fisco del Santo Oficio 20.000 pesos a depósito irregular, con obligación del 5% de réditos, donde se hipotecaban varias haciendas que eran propiedad de doña María Josefa<sup>62</sup>. Esta mujer también heredó de su padre en 1762 el título de regidora perpetua del ayuntamiento de la ciudad de México<sup>63</sup>; sin embargo, no ejercía este cargo y en su nombre lo hacía su hermano don José Ángel de Cuevas Aguirre y Avendaño, que en muchas ocasiones también fungió como su apoderado y en su testamento lo nombró por albacea y heredero universal<sup>64</sup>. Falleció el 19 de noviembre de 1786, a los 57 años, y fue sepultada en el convento de la Concepción. También está el caso de doña Francisca Xaviera Fernández de Madrid, española doncella, natural de Guatemala<sup>65</sup>, quien a los 64

59. AGI, México, 1291, Expediente sobre el Colegio de beatas carmelitas de la ciudad de Querétaro, 16 de febrero de 1789; citado en LUQUE ALCAIDE, Elisa: *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1970, p. 166.

60. MIJARES RAMÍREZ, Ivonne: *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, p. 128.

61. AHNCM, Ignacio de la Barrera, no. 90, vol. 576, Testamento de Lugarda Guardia y Otondo, 19 de octubre de 1801; falleció el 4 de noviembre de este año.

62. AGNM, Censos, vol. 8, exp. 61, Solicitud de depósito irregular que hace al Real Fisco del Santo Oficio el señor don José de Aguirre de la persona y bienes de su hija doña María Josefa de Aguirre, 1760.

63. PAZOS, María Luisa y PÉREZ SALAZAR, Catalina: *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México: 1786-1770, siglo XVIII*. México, Departamento del Distrito Federal/Universidad Iberoamericana, 1988, p. 46.

64. AHCM, Actas de cabildo, vol. 101A, 27 de julio de 1781; AHNCM, Bernabé Morante, no. 419, vol. 2795, Testamento de María Josefa de Cuevas Aguirre y Avendaño, 26 de octubre de 1785.

65. Hija de don Luis Manuel Fernández de Madrid (1688-1770), natural de Toledo, oidor de

años dictó su testamento y declaró que en consorcio con su tía doña Claudia Rodríguez de Rivas, también doncella, fundaron un patronato laico con el capital de 20,000 pesos, “cuyos réditos hemos de gozar por mitad en nuestra vida”<sup>66</sup>. En su testamento declaró por albaceas y herederos a sus dos sobrinos don Andrés y don Luis Fernández de Madrid, y falleció el 6 de marzo de 1802 a los 72 años.

Además de vivir de los réditos de sus bienes, otras mujeres solteras tenían la posibilidad de arrendar sus propiedades, y este recurso les permitía vivir decorosamente por varios años; por ejemplo, las hermanas doña Tomasa y doña Rosa Moreno, ambas doncellas, celebraron en 1802 una escritura de arrendamiento de su hacienda de San Diego Canguihuindo, ubicada en la jurisdicción de Actopan, con don Felipe Pagola, a quien le arrendaron esta propiedad por espacio de cinco años, el cual debía pagarles anualmente 700 pesos para disponer del usufructo de estas tierras<sup>67</sup>. De esta manera, se pueden observar que unas cuantas mujeres, españolas en su mayoría, eran poseedoras de bienes de alto valor; ellas mismas no los trabajaban, pero tuvieron la capacidad de invertir su patrimonio y se convirtieron en empresarias. En dichas mujeres confluían varios factores, como la situación de orfandad, el soporte que les brindaban sus redes sociales y familiares, el propio potencial que tenían para dedicarse a los negocios, pero, sobre todo, el elemento que sobresalía en ellas era su condición de soltería, el cual se convirtió en la razón principal para que muchas mujeres utilizaran todos sus recursos con la finalidad no solamente de procurar su sostenimiento, sino también el de invertir e incrementar su capital.

### 3.2.—Situación doméstica

Otra forma de aproximarnos a las experiencias de las mujeres solteras y las estrategias que emplearon para afrontar su subsistencia es a través de la observación de su situación doméstica. Al determinar con quienes vivieron y qué papel ocuparon en sus hogares se pueden deducir algunas cuestiones sobre la forma en que vivían y de qué manera la soltería condicionaba su vida en su entorno familiar. De esta manera, en el segundo apartado trataré de demostrar cómo intervino la situación doméstica en las vidas de estas mujeres, para poder determinar si siempre

---

la Audiencia de Guatemala en 1722, y de la Audiencia de México en 1739, caballero de la Orden de Calatrava en 1724, y de doña María Gertrudis Rodríguez de Rivas y Velasco, natural de Riobamba (Quito); falleció el 5 de marzo de 1802 a los 74 años.

66. AHNCM, Mariano Cadena, no. 150, vol. 893, Testamento de Francisca Xaviera Fernández de Madrid, 21 de enero de 1794.

67. AHNCM, José Ignacio Montes de Oca, no. 417, vol. 2752, Escritura de arrendamiento, Tomasa y Rosa Moreno, 28 de mayo de 1802.

estuvieron al margen de sus parientes, como señalan algunos autores, o si pudieron establecer un hogar por su propia cuenta.

En este apartado exploraré las diferentes categorías de relaciones familiares y de espacios domésticos que se pueden observar en la sociedad novohispana, cuyo interés es conocer cómo estaban constituidos los hogares donde habitaban las mujeres solteras, para determinar cuál era su estructura, cuáles eran los roles que desempeñaban en sus comunidades domésticas y qué tipo de vínculos generaron con las personas con las que cohabitaban. Para realizar este ejercicio pondré en práctica el método del *Seminario de Historia de las Comunidades Domésticas*<sup>68</sup>, el cual comprende una tipología precisa para clasificar las diferentes agrupaciones que se observan en el México virreinal, la cual queda clasificada de la siguiente manera:

CUADRO 2  
TIPOLOGÍA DE COMUNIDADES DOMÉSTICAS

<i>Comunidad</i>	<i>Integrantes</i>
A	Mononuclear simple (padres, hijos, parientes)
B	Mononuclear con agregados (sirvientes, arrimados, operarios, huéspedes, etc.)
C	Polinuclear emparentada (núcleo principal y núcleos de hijos casados, frèrèches)
D	Polinuclear no emparentada (núcleo principal y núcleos subordinados)
E	Atípica, características raras, se presentan combinaciones de comunidades
N	No nuclear, grupos de personas que no tenían vínculos de parentesco alguno
S	Hogares solitarios

Fuente: VILLAFUERTE GARCÍA, *op. cit.*, p. 92.

Al clasificar las comunidades domésticas donde vivían las mujeres solteras se puede determinar que la mayor parte de ellas vivían en comunidades mononucleares con agregados *B*, ya que en el 35.8% de los hogares se encontraban estas mujeres, en calidad de hijas o parientes de los jefes de familia, y también como sirvientas y arrimadas. En segundo lugar, estaban las comunidades no nucleares *N*, con el 24.7%; en estos hogares las solteras aparecían como las propias jefas de comunidad, aunque también figuraban como compañeras, sirvientas o arrimadas. El tercer lugar lo ocupaban las comunidades mononucleares simples *A* (17.7%), donde las solteras figuraban como hijas, hermanas o parientes de los jefes de familia.

68. VILLAFUERTE GARCÍA, Lourdes: *Comunidades domésticas en la ciudad de México, siglo xviii: composición social y formas de organización familiar*. Tesis de doctorado, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2015.

CUADRO 3  
 CLASIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES DOMÉSTICAS DE  
 LAS MUJERES SOLTERAS

<i>Categoría</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>A</i>	537	17.7%
<i>B</i>	1.087	35.8%
<i>C</i>	36	1.1%
<i>D</i>	401	13.2%
<i>E</i>	2	0.1%
<i>N</i>	752	24.7%
<i>S</i>	223	7.4%
<b>TOTAL</b>	3.038	100%

Fuente: Base de datos Censo de 1790.

En las comunidades polinucleares *C* y *D* el papel principal de las mujeres solteras era el de agregada, aunque también se pueden encontrar hermanas y demás parientes. Y finalmente, destacan los 223 (7.4%) hogares solitarios de mujeres solteras que había en la ciudad de México, con lo que se puede deducir que aunque muchas mujeres tenían varias limitaciones económicas, algunas de ellas tuvieron la oportunidad de vivir de manera solitaria.

La falta de oportunidades y recursos dificultó el establecimiento de nuevos hogares y condicionaba a que las mujeres solteras permanecieran en el hogar familiar, aun después del fallecimiento de los padres<sup>69</sup>. En las comunidades domésticas *A*, sobresalen los hogares que estaban compuestos por hermanas solteras, ya que en el 35% de los casos se pueden observar agrupaciones de hermanas que vivían juntas y se dedicaban a atender algún establecimiento comercial, como el caso de las hermanas Villegas, que atendían una bizcochería frente al templo de La Profesa. Resulta evidente que estas mujeres no necesitaron del sustento o protección de los hombres, ya que entre ellas surgía una necesidad de unión y solidaridad para buscar su manutención, con lo cual se observa su capacidad de organización y la búsqueda de recursos. También destacan los hogares que estaban compuestos por alguno de los padres en estado de viudez y una o varias hijas solteras, estos casos representan el 25% de las comunidades *A*; en estos hogares los padres viudos tenían más de 60 años, por lo que se confirma que las hijas solteras estaban condicionadas a residir en compañía de sus padres para cuidarlos en la vejez.

Por otra parte, el Censo de 1790 también ha permitido descubrir la importancia de las relaciones familiares y sociales que forjaron las solteras con las personas

69. LANGHE, *op. cit.*, p. 208.

que vivían; de esta manera, a través de la consulta de este documento se pueden establecer los roles que desempeñaron estas mujeres<sup>70</sup>, con la finalidad de observar cuál era la posición y el nivel de participación de las solteras, ya fuera en calidad de jefas de comunidad, hijas, hermanas, parientes, compañeras o agregadas. El rol que más sobresalía entre las mujeres solteras era el de agregada, con el 44.9%, pues una buena cantidad de solteras eran sirvientas y arrimadas, con lo que se puede deducir la importancia del fenómeno de agregación como una característica de la soltería<sup>71</sup>, y también se puede observar que en la mayoría de los hogares de la capital novohispana se encontraban varias personas que no tenían relación de parentesco con el núcleo familiar. En menor escala, en segundo lugar sobresalen las mujeres solteras que ejercían la jefatura doméstica, con el 16.7%, y en tercer lugar las mujeres hermanas de los jefes de comunidad, con el 15.4%.

CUADRO 4  
RELACIONES FAMILIARES CON EL JEFE DE COMUNIDAD

<i>Categoría</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Jefas de comunidad	419	16.7%
Hijas	242	9.7%
Hermanas	385	15.4%
Parientes	197	7.9%
Compañeras	136	5.4%
Agregadas	1.121	44.9%
<b>TOTAL</b>	<b>2.500</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de datos Censo de 1790.

Comúnmente, en los hogares donde faltaban los padres, las hijas solteras eran las encargadas de dirigir a estas familias, algunas veces eran quienes mantenían a sus parientes y en otras ocasiones solo se encargaban de la administración del hogar, como expresaba Inés Joyes “difícilmente se encontrará casa bien gobernada y arreglada que no lo sea por mujer”<sup>72</sup>, esta autora no solo se refería a las casas donde una esposa estaba al frente, sino también a los hogares donde una mujer soltera tenía los medios para gobernar sus hogares, aun cuando hubiera hermanos varones y casados; ellas tenían ciertas cualidades para desenvolverse como buenas administradoras y como figuras de autoridad. Susan Socolow menciona que las

70. FROIDE, Amy M.: “Hidden women: Rediscovering singlewomen in early modern England”. *Local Population Studies*, no. 68, 2002, pp. 26-41.

71. CERVANTES CORTÉS, *op. cit.*, p. 140.

72. BOLUFER PERUGA, Mónica: *La vida y la escritura en el siglo xviii. Inés Joyes: apología de las mujeres*. Valencia, Universitat de València, 2008, p. 279.

solteras que vivían con sus hermanas casadas estaban tras la sombra de ellas y sus maridos, y cuando éstos fallecían continuaban en calidad de dependencia de sus hermanas viudas<sup>73</sup>; sin embargo, considero que esta situación no siempre ocurría de esta manera, pues en varios casos, quizás la viuda fuera la imagen pública de la familia, pero en el interior del hogar, quien llevaba las riendas del grupo familiar era la hermana soltera, que era la que ayudaba a la manutención del hogar y además ofrecía apoyo emocional a sus familiares<sup>74</sup>.

La jefatura doméstica entre las mujeres solteras no estaba condicionada por el estatus social, la edad o la calidad étnica, ya que durante esta época se pueden encontrar a mujeres de diversas condiciones sociales que estaban al frente de sus hogares; aunque lo más frecuente era encontrar a mujeres españolas de los estratos medios que dirigían sus propios hogares, ya fueran comunidades de hermanos o parientes, e incluso grupos sin núcleo familiar. El ser el hermano mayor tampoco era el único factor para asumir el cargo de la jefatura; algunas veces influían otros elementos en la organización familiar que no precisaban al hermano de mayor edad para que ejerciera este cargo, sino que sobresalía otro de ellos que estaba dotado de mayores capacidades de organización y liderazgo. En los hogares donde se encontraban las jefas de comunidad solteras, en el 45% de los casos eran ellas mismas quienes mantenían al resto de los integrantes de su familia, con la fuerza de su trabajo, mientras que en el 35% de los casos solo fungían como figuras de autoridad, y sus parientes (hermanos o sobrinos) eran los encargados de la manutención, y en el 20% restante existía la jefatura doméstica compartida, en grupos de hermanas o compañeras que se dedicaban a la misma actividad, como en el caso de las costureras o las mujeres que atendían establecimientos comerciales.

Dentro de la categoría de los familiares solteros de los jefes de familia destaca la figura de las hermanas, pues 385 mujeres se encontraban en esta situación. Las mujeres solteras procuraron vivir con sus parientes femeninos (madres, hermanas, sobrinas, tías), ya que para ellas era más fácil recurrir al auxilio de su familia, que buscar otros medios que velaran por su subsistencia<sup>75</sup>. Algunas mujeres solteras habían desempeñado el papel de sustitución materna y tras la muerte de sus hermanos se encargaban de cuidar y mantener a sus sobrinos. En el Censo se pueden observar a varias mujeres que vivían con sus sobrinos menores de 12 años, sin la presencia de sus padres. De esta manera se generaban vínculos afectivos entre tías y sobrinas, estas mujeres formaron relaciones muy estrechas de afecto y confianza, pues las tías les habían proporcionado cuidados a sus sobrinas desde la infancia,

73. SOCOLOW, *op. cit.*, pp. 10-11.

74. CHOJNACKA, Monica: "Women, men, and residential patterns in early modern Venice". *Journal of Family History*, vol. 25, no. 1, 2000, pp. 6-25.

75. CRAWFORD, Patricia: *Blood, Bodies, and Families in Early Modern England*. Nueva York, Routledge, 2004, pp. 218-219.

y cuando las tías no podían valerse por sí mismas, serían las sobrinas las que se encargarían de velar por su sustento<sup>76</sup>.

Varias mujeres solteras compartieron su residencia con otras mujeres con las que no tenían vínculos de parentesco; es decir, que vivían con amigas y compañeras. Una característica de estos hogares era que las compañeras se encontraban en la misma posición sobre la jefatura doméstica, ya que entre ambas mantenían el hogar. Existen varias razones por las cuales las mujeres solteras vivieron de esta manera: por la carencia de parientes, por razones económicas y también por seguridad y solidaridad, a esta situación Olwen Hufton la ha denominado *spinster-clustering*, de tal forma que estos agrupamientos son identificados como una estrategia que emplearon las mujeres para hacer frente a las dificultades que suponía su condición de soltería. Al vivir juntas estas mujeres reducían los costos de una vivienda, se ayudaban mutuamente en la manutención y el vínculo entre ambas servía como una sustitución familiar<sup>77</sup>. En estas condiciones se encontraban 136 comunidades domésticas integradas por mujeres solas, que no solamente eran solteras, ya que también había viudas y casadas que habían sido abandonadas por sus maridos. Y otra característica de estas comunidades era que en la mayoría de los casos las mujeres eran trabajadoras y se desempeñaban como comerciantes, artesanas e incluso había varios hogares compuestos por maestras amigas.

Las mujeres de la ciudad de México, independientemente de su estado civil, rara vez vivían solas, debido a que durante esta época resultaba muy difícil y costoso vivir de manera solitaria, de tal modo que muy pocas solteras contaban con los recursos para afrontar la vida en soledad. Únicamente 223 mujeres solteras (7.4%) vivieron en estas condiciones. El hecho de residir en solitario era una situación circunstancial, debido a que esta tendencia responde a ciertos comportamientos y rasgos personales, como la ausencia de familiares, la poca visibilidad de relaciones sociales y la necesidad o gusto de vivir de forma aislada<sup>78</sup>.

Para las mujeres solteras el vivir en solitario fue una situación muy difícil, ya que muchas de ellas tuvieron que recurrir al empleo de varias estrategias para poder mantenerse, que van desde el acceso a los trabajos informales, la mendicidad o el auxilio de benefactores e incluso la delincuencia. En el Censo muy pocas mujeres

76. TRÉVISI, Marion: *Au coeur de la parenté: oncles et tantes dans la France des Lumières*. París, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2008, pp. 448-469.

77. HUFTON, "Women without men...", *op. cit.*, p. 361; HUFTON, Olwen: *The Prospect Before Her: A History of Women in Western Europe, 1500-1800*. Nueva York, Vintage Books, 1996, pp. 257-258.

78. BEAUVALET-BOUTOUYRIE, Scarlett: *La solitude: xvii<sup>e</sup>-xviii<sup>e</sup> siècle*. París, Belin, 2008, p. 3; PÉREZ ÁLVAREZ, María José: "Mujeres solas en el noroeste de la península Ibérica durante la Edad Moderna: formas de vida y mentalidades". En GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.): *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos xvi-xxi)*. Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2020, pp. 61-62.

que vivían solas registraron su oficio, ignorándose las razones por las cuales los empadronadores omitieron esta información; de las pocas que sí expresaron su ocupación, siete de ellas eran caseras de vecindad y seis eran artesanas, y algunas otras eran ayudadas por parientes y vecinos, quienes veían por su manutención; por ejemplo, doña María Andrea Iriarte, española doncella de 30 años, vivía sola en un cuarto de vecindad y expresó que “la mantiene un bienhechor”. La mayoría de estas mujeres eran españolas y tenían aproximadamente 40 años, de tal forma que se puede afirmar que el fenómeno de la presencia de los hogares solitarios está relacionado con el celibato definitivo. Descarto la posibilidad de que estas mujeres se dedicaran a la prostitución, debido a su edad y a que las condiciones domésticas de la mayoría de las prostitutas de esta época eran distintas, pues por lo general vivían en comunidades integradas por varias mujeres<sup>79</sup>; más bien, se puede suponer que las mujeres solteras que vivían solas se encontraban en una precaria condición económica y que muy probablemente estas mujeres vivían de la limosna y de la ayuda de instituciones de beneficencia.

### 3.3.—Migración

Finalmente, la tercera estrategia de subsistencia que emplearon las mujeres solteras fue la migración. Mediante sus desplazamientos hacia la ciudad, muchas mujeres pretendieron mejorar su situación económica; la mayoría de las veces las mujeres migraron con sus familias, pero en varias ocasiones también viajaron solas o en compañía de amigos<sup>80</sup>. No es nada nuevo afirmar que las mujeres solteras del campo que no encontraron trabajo en su lugar de origen tuvieron que mudarse a la ciudad para encontrar mejores oportunidades de empleo<sup>81</sup>. La ciudad de México era un lugar muy atractivo para las mujeres solteras, pues en esta época se había consolidado como el centro político y administrativo del virreinato, y brindaba a las personas ofertas de trabajo en varios sectores laborales, como los artesanos, los servicios, el comercio, y desde 1769 la industria tabacalera. Como se ha visto en el primer apartado, las mujeres solteras tuvieron ocupaciones muy variadas, pero el Censo no tiene registro de las mujeres que trabajaban en la Real Fábrica de Puros y Cigarros de México, Susan Deans-Smith señala que hacia 1795 había

79. ATONDO RODRÍGUEZ, Ana María: *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.

80. REY CASTELAO, Ofelia: “Las migraciones femeninas de Antiguo Régimen en su contexto europeo”. En HÉRNANDEZ BORGE, Julio y GONZÁLEZ LOPO, Domingo L. (eds.): *Mujer y emigración. Una perspectiva plural*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2008, pp. 60-61.

81. GORDON, Wendy M.: “‘What, I pray you, shall I do with the balance?’: Single women’s economy of migration”. *International Review of Social History*, vol. 50, no. 1, 2005, pp. 53-70.

poco más de tres mil mujeres trabajando en esta fábrica<sup>82</sup>, pero los registros de las cigarreras no figuran en el Censo y se desconocen las razones por las que se omitió esta información, se puede suponer que se debía a que los empadronadores no se preocuparon por llevar un control del trabajo femenino, aunque también quizás las propias mujeres hayan ocultado su oficio por temor a represalias fiscales o a ser desprestigiadas debido a la labor que realizaban.

Las condiciones de trabajo de las mujeres solteras no fueron las más favorables, estaban ocupadas durante largas jornadas de trabajo y ganaban menos dinero que los hombres, por tal motivo se les dificultaba a las solteras convertirse en personas autosuficientes. Además, particularmente las mujeres solteras migrantes se encontraban en una situación más vulnerable que el resto de las mujeres, debido a que no contaban en su nuevo lugar de residencia con la ayuda de sus parientes y porque la mayoría de ellas se dedicaron a los trabajos mal remunerados y no calificados<sup>83</sup>; por ejemplo, la mayoría de ellas encontró empleo en el servicio doméstico, ya que el 55% de las solteras migrantes de la ciudad se dedicaban a estas actividades; ante esta situación Fauve-Chamoux señala que en las ciudades modernas el servicio doméstico era tradicionalmente una ocupación de las mujeres migrantes que provenían del campo<sup>84</sup>.

El Censo de 1790 demuestra que solo el 22.3% de las mujeres solteras eran de origen migrante, pues solamente 676 mujeres expresaron que no eran originarias de la ciudad de México; no obstante, se puede advertir que la mayoría de las sirvientas habían migrado desde que eran muy jóvenes a la ciudad y omitieron esta información al empadronador. De las mujeres que manifestaron su lugar de origen se obtiene la siguiente información: la mayor parte de las solteras (56.8%) provenían de los pueblos inmediatos a la capital novohispana, conocida esta zona geográfica como el Valle de México, y por lo general la mayoría de estas mujeres eran indias y mulatas. En segundo lugar, estaban las mujeres que eran originarias de distintas provincias del virreinato, que se encontraban más distantes a la ciudad; la mayoría de ellas eran españolas y eran oriundas de ciudades como Puebla, Querétaro, Guanajuato, Pachuca y Guadalajara, tenían en promedio 42 años y se dedicaban sobre todo al servicio doméstico y al comercio. Y con cantidades inferiores se registraron los casos de 16 mujeres que provenían de otros virreinos, como doña María Ignacia Camarena, que era originaria de Trujillo en el virreinato del Perú; 9 de ellas eran peninsulares, como doña Ana Moreno, española doncella

82. DEANS-SMITH, Susan: *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica*. México, Universidad Veracruzana/Instituto Mora/El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 365-366.

83. PHILIPS, Derek: *Well-Being in Amsterdam's Golden Age*. Ámsterdam, Amsterdam University Press/Pallas Publications, 2008.

84. FAUVE-CHAMOUX, *op. cit.*, p. 113.

de 45 años, originaria de Madrid, que atendía una velería y vivía sola en una acce-soria de la calle de Santa Ana; y por último 3 más eran negras esclavas de Guinea.

CUADRO 5  
LUGAR DE ORIGEN DE LAS MUJERES SOLTERAS

<i>Lugar</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Valle de México	384	56.8%
Provincias de la Nueva España	264	39%
Otros virreinos	16	2.4%
Peninsulares	9	1.3%
África	3	0.5%
<b>TOTAL</b>	<b>676</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de datos Censo de 1790.

Varios estudios han demostrado que la tendencia del flujo migratorio durante esta época era principalmente masculina y, en el caso de la población soltera, la mayor parte de los migrantes estaba integrada por hombres. Además, los hombres podían migrar en cualquier etapa de su vida, independientemente de su estado civil y de sus condiciones sociales; en cambio, las mujeres regularmente migraban a una edad muy temprana, entre los 12 y los 18 años, y muchas de ellas se mantuvieron solteras durante toda su vida o retrasaron su matrimonio hasta que lograron afianzarse en su nuevo lugar de residencia, después de haber trabajado durante algún tiempo como sirvientas domésticas o artesanas. De esta manera, se puede sugerir que la migración constituyó otra estrategia de subsistencia que emplearon las mujeres solteras para mejorar sus condiciones sociales, pues su traslado a la ciudad suponía un cambio de perspectiva en cuanto a la consideración de su estado y de su falta de pareja.

#### 4.—Conclusiones

El análisis de una fuente tan rica, como el Censo de 1790, me ha permitido explorar las estrategias que emplearon las mujeres solteras para afrontar su subsistencia. En ese sentido, en este artículo se han planteado dos discusiones principales: en primer lugar, se examinaron las condiciones de vida de las mujeres que nunca se casaron, al determinar cuáles eran los espacios donde se pueden observar los oficios a los que se dedicaron y el papel que desempeñaron; y en segundo lugar, se ha hecho una aproximación en lo que respecta al estudio de las principales características del celibato definitivo.

A través de esta fuente se puede observar que el grupo de solteros de la ciudad de México era muy numeroso y heterogéneo, con varias características que los integraban, como su ubicación en la clase trabajadora; pero también éstos presentaban varias diferencias entre sí, según su estrato social y la calidad étnica a la que pertenecían, situación que dificulta su agrupación, al dividir a los solteros en varias categorías sociales. No obstante, al centrarme en el grupo de mujeres solteras y mayores de 28 años, me ha permitido delinear algunos aspectos sobre el trabajo, las relaciones familiares y los diferentes espacios donde se pueden observar a estas mujeres, cada uno de ellos con ambientes estructurales específicos, los cuales proporcionaron a estas mujeres un cúmulo de oportunidades para su subsistencia y mantenimiento, pero también algunas limitaciones que les imponía la sociedad, tanto por su estado civil como por su género.

A través de este estudio se constata que las condiciones socioeconómicas de las mujeres solteras eran muy precarias y constituyen un grupo vulnerable de la sociedad colonial; sin embargo, esta situación no detenía a las mujeres que vivían sin marido, pues su condición de soltería las precisaba a esforzarse aún más por encontrar los medios necesarios para sobrevivir. Sus salarios eran insuficientes y además tenían varias obligaciones en su entorno doméstico, como atender a sus padres en la vejez y mantener a sus hermanos menores y sobrinos, circunstancias que las ponían en un lugar desfavorable. No obstante, estas mujeres tuvieron la capacidad de buscar varias opciones que las ayudaran a sobrevivir, como recurrir a personas e instituciones que les solventaran su manutención, accedieron a distintos empleos, se valieron del auxilio de sus parientes, se desplazaron a otros lugares donde se incrementarían sus posibilidades, etc. Este artículo trata de explicar que el entorno urbano permitió a las mujeres solteras tener la oportunidad de construir una trayectoria como mujeres autosuficientes, con pocos recursos económicos y algunas carencias, pero con múltiples posibilidades de trabajo y de situación doméstica, ya que estas mujeres trabajaron en distintas áreas laborales y vivieron en hogares de distintos tipos: con familiares, con sus empleadores, con amigas e inclusive solas.

En varios estudios se ha expresado que las mujeres solteras vivieron en calidad de dependencia y subordinación a la autoridad masculina; sin embargo, mediante esta investigación se ha demostrado que las mujeres solteras tuvieron varias opciones para escapar de esa tradición y llevar vidas independientes, y gracias a su trabajo lograron su emancipación y obtuvieron cierto reconocimiento social como mujeres autónomas, sobre todo aquellas que se dedicaban al comercio y que incluso se volvieron empresarias de su patrimonio. De esta manera, queda demostrado que la falta de cónyuge no suponía la carestía de privilegios que poseían las casadas, sino que éstas tuvieron que valerse de otros recursos para alcanzar esa posición y reconocimiento. El objetivo de este artículo ha sido descentralizar la institución del matrimonio y las suposiciones de que el único destino viable para que la mujer prosperara era a través de su casamiento, pues existían otros caminos que no

estaban relacionados con la unión conyugal, lo que hace evidente la variedad de posibilidades que ofrecían las ciudades, aunque un tanto invisibles, debido a que quedaban fuera de las normativas y las prácticas diarias, pero que hacían que las mujeres solteras tuvieran su espacio y desempeñaran un papel en su entorno social.

Mediante la revisión del Censo de 1790 me he percatado de que las mujeres solteras constituían una parte esencial de la población activa, ya fuera en su trabajo como sirvientas domésticas, artesanas, comerciantes u otros empleos como el de maestra de niñas, caseras o asistentes. Resulta interesante observar cómo, a pesar de las restricciones sociales y laborales, muchas mujeres lograron desempeñar algunas actividades que por tradición no les estaban permitidas, y aunque el número de mujeres que llegaron a ocupar estos puestos era muy reducido, en realidad consiste en una victoria por su parte, ya que poco a poco las mujeres se fueron adentrando en otro tipo de actividades que antes habían sido consideradas enteramente masculinas.

Finalmente, con la revisión de estas fuentes se ha podido advertir las condiciones de vida de las mujeres solteras, cuya dinámica social descifra varios aspectos sobre el trabajo, las relaciones familiares y los diferentes espacios donde se pueden observar, los cuales les proporcionaron un cúmulo de oportunidades que les sirvieron para buscar su subsistencia. Es evidente que muchas de ellas tuvieron la capacidad de mantenerse a sí mismas gracias a la fuerza de su trabajo, en un momento donde el trabajo femenino era identificado como un signo de estatus inferior y degradante, pero pese a esta situación, muchas mujeres solteras se atrevieron a salir al espacio público con la finalidad de conseguir recursos para vivir como una mujer soltera y sin el respaldo masculino.

### *Fuentes Consultadas*

#### **Archivos:**

Archivo General de Indias (AGI)

México

Archivo General de la Nación de México (AGNM)

Bandos

Bienes Nacionales

Censos

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM)

Actas de Cabildo

Artesanos-Gremios

Instrucción Pública

Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México (AHNCM)

Protocolos notariales

### Referencias bibliográficas

- AMAR Y BORBÓN, Josefa: *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres*. Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1790.
- ARROM, Silvia Marina: *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México, Siglo XXI Editores, 2011.
- ATONDO RODRÍGUEZ, Ana María: *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.
- BARRIO LORENZOT, Francisco del: *El trabajo en México durante la época colonial. Ordenanzas de gremios de la Nueva España*. México, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, 1921.
- BEAUVALET-BOUTOUYRIE, Scarlett: *La solitude: xvii<sup>e</sup>-xviii<sup>e</sup> siècle*. París, Belin, 2008.
- BENNETT, Judith M.: *Ale, Beer, and Brewsters in England. Women's Work in a Changing World, 1300-1600*. Oxford, Oxford University Press, 1996.
- BOLUFER PERUGA, Mónica: *La vida y la escritura en el siglo xviii. Inés Joyes: apología de las mujeres*. Valencia, Universitat de València, 2008.
- CARRERA STAMPA, Manuel: *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*. México, Ediapsa, 1954.
- CERVANTES CORTÉS, José Luis: *Ser soltero en la Nueva España: estructura y dinámica social de la población soltera de la ciudad de México a finales del periodo virreinal*. Tesis de doctorado, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- CERVANTES CORTÉS, José Luis: "Vínculos afectivos y relaciones conflictivas: experiencias de esclavitud femenina en familias nobles del México virreinal". En MARTÍN CASARES, Aurelia *et al.* (eds.): *Criados y esclavos de nobles y reyes de España. Siglos xvi-xviii*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2020, pp. 205-230.
- CHOJNACKA, Monica: "Women, men, and residential patterns in early modern Venice". *Journal of Family History*, vol. 25, no. 1, 2000, pp. 6-25.
- CRAWFORD, Patricia: *Blood, Bodies, and Families in Early Modern England*. Nueva York, Routledge, 2004.
- DE GROOT, Julie *et al.* (eds.): *Single Life and the City, 1200-1900*. Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2015.
- DEANS-SMITH, Susan: *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica*. México, Universidad Veracruzana/Instituto Mora/El Colegio de Michoacán, 2014.
- DEVOS, Isabelle *et al.*: "Lost in registration? Missing occupations of single women in the Bruges countryside, c.1814". *The History of the Family*, vol. 19, no. 4, 2014, pp. 469-488.
- FAUVE-CHAMOUX, Antoinette: "Servants in preindustrial Europe: gender differences". *Historical Social Research*, vol. 23, no. 1/2, 1998, pp. 112-129.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Casadas, monjas, rameras y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*. Barcelona, Espasa, 2010.
- FROIDE, Amy M.: "Hidden women: Rediscovering singlewomen in early modern England". *Local Population Studies*, no. 68, 2002, pp. 26-41.
- FROIDE, Amy M.: *Never Married: Singlewomen in Early Modern England*. Oxford, Oxford University Press, 2005.
- GAYÓN CÓRDOVA, María: *1848: una ciudad de grandes contrastes. I. La vivienda en el censo de población levantado durante la ocupación militar norteamericana*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar: *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*. México, El Colegio de México, 1987.

- GONZALBO AIZPURU, Pilar: *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México, El Colegio de México, 2005.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar: *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*. México, El Colegio de México, 2016.
- GONZÁLEZ ANGULO AGUIRRE, Jorge: *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, 1983.
- GORDON, Wendy M.: “‘What, I pray you, shall I do with the balance?’: Single women’s economy of migration”. *International Review of Social History*, vol. 50, no. 1, 2005, pp. 53-70.
- HILL, Bridget: *Women Alone. Spinsters in England, 1660-1850*. New Haven, Yale University Press, 2001.
- HUFTON, Olwen: *The Poor of Eighteenth-Century France 1750-1789*. Oxford, Clarendon Press, 1974.
- HUFTON, Olwen: “Women without men: widows and spinsters in Britain and France in the eighteenth century”. *Journal of Family History*, vol. 9, no. 4, 1984, pp. 355-376.
- HUFTON, Olwen: *The Prospect Before Her: A History of Women in Western Europe, 1500-1800*. Nueva York, Vintage Books, 1996.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio: “Aproximación al estudio del servicio doméstico del alto clero de Murcia durante el siglo XVIII”. *Obradoiro de Historia Moderna*, no. 19, 2010, pp. 307-327.
- KICZA, John: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- LANGHE, Sofie de: “To thrive one must wive? Subsistence strategies of single women in eighteenth- and early nineteenth-century rural Flanders”. *The History of the Family*, vol. 17, no. 2, 2012, pp. 199-219.
- LOMBARDO DE RUIZ, Sonia (coord.): *El quehacer de censar. Cuatro historias*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.
- LÓPEZ BELTRÁN, Clara: “Empresarias y herederas: viudas de la élite de la ciudad de la Paz en Charcas, siglo XVII”. En RAMOS MEDINA, Manuel (coord.): *Viudas en la historia*. México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 2002, pp. 147-164.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa: *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1970.
- MÁRQUEZ MORFÍN, Lourdes y HERNÁNDEZ ESPINOZA, Patricia Olga: “La esperanza de vida en la ciudad de México (siglos XVI al XIX)”. *Secuencia*, no. 96, 2016, pp. 6-44.
- MIJARES RAMÍREZ, Ivonne: *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- MILTON, Cynthia E.: *The Many Meanings of Poverty: Colonialism, Social Compacts, and Assistance in Eighteenth-Century Ecuador*. Stanford, Stanford University Press, 2007.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel: *Censo de población de la Ciudad de México, 1790: Censo de Revillagigedo*. México, El Colegio de México/Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2003.
- MORENO TOSCANO, Alejandra: “Algunas características de la población urbana: Ciudad de México, siglos XVIII-XIX”. En *Investigación demográfica en México*. México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1978, pp. 399-417.
- OGILVIE, Sheilagh: *A Bitter Living: Women, Markets, and Social Capital in Early Modern Germany*. Oxford, Oxford University Press, 2003.
- PAZOS, María Luisa y PÉREZ SALAZAR, Catalina: *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México: 1786-1770, siglo XVIII*. México, Departamento del Distrito Federal/Universidad Iberoamericana, 1988.
- PÉREZ ÁLVAREZ, María José: “Mujeres solas en el noroeste de la península Ibérica durante la Edad Moderna: formas de vida y mentalidades”. En GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.): *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*. Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2020, pp. 61-92.

- PÉREZ TOLEDO, Sonia: *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853*. México, El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa, 2005.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia: *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México 1790-1867*. México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa, 2011.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia: "El trabajo femenino en la ciudad de México a mediados del siglo XIX". *Signos Históricos*, no. 10, 2003, pp. 80-114.
- PEREZ TOLEDO, Sonia y KLEIN, Herbert S.: "Estructura social de la ciudad de México en 1842". En BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (ed.): *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. Jalapa, Universidad Veracruzana, 1996, pp. 251-275.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia y KLEIN, Herbert S.: "Perfil demográfico y social de la ciudad de México en 1790. Evaluación de tres zonas contrastantes". En MIÑO GRIJALVA, Manuel y PÉREZ TOLEDO, Sonia (coords.): *La población de la Ciudad de México en 1790*. México, Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa, 2004, pp. 75-114.
- PESCADOR, Juan Javier: *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*. México, El Colegio de México, 1992.
- PETERS, Christine: "Single women in early modern England: attitudes and expectations". *Continuity and Change*, vol. 12, no. 3, 1997, pp. 325-345.
- PHILIPS, Derek: *Well-Being in Amsterdam's Golden Age*. Ámsterdam, Amsterdam University Press/Pallas Publications, 2008.
- REVUELTA GUERRERO, R. Clara y CANO GONZÁLEZ, Rufino: "Las escuelas de amiga: espacios femeninos de trabajo y educación de párvulos y de niñas". *Aula*, no. 16, 2010, pp. 155-185.
- REY CASTELAO, Ofelia: "Las migraciones femeninas de Antiguo Régimen en su contexto europeo". En HÉRNANDEZ BORGE, Julio y GONZÁLEZ LOPO, Domingo L. (eds.): *Mujer y emigración. Una perspectiva plural*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2008, pp. 39-68.
- SALAZAR, Flora: "Los sirvientes domésticos". En MORENO TOSCANO, Alejandra (coord.): *Ciudad de México: ensayo de la construcción de una historia*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978, pp. 124-132.
- SCHMIDT, Ariadne: "Survival strategies of widows and their families in early modern Holland, c. 1580-1750". *The History of the Family*, vol. 12, no. 4, 2007, pp. 268-281.
- SCHMIDT, Ariadne y VAN DER HEIJDEN, Manon: "Women alone in early modern Dutch Towns: opportunities and strategies to survive". *Journal of Urban History*, vol. 42, no. 1, 2016, pp. 21-38.
- SHARPE, Pamela: "Literally spinsters: a new interpretation of local economy and demography in Colyton in the seventeenth and eighteenth Centuries". *The Economic History Review*, vol. 44, no. 1, 1991, pp. 46-65.
- SHARPE, Pamela: *Adapting to Capitalism: Working Women in the English Economy, 1700-1850*. Nueva York, St. Martin's Press, 1996.
- SHARPE, Pamela: "Dealing with love: the ambiguous independence of the single woman in early modern England". *Gender & History*, vol. 11, no. 2, 1999, pp. 209-232.
- SIMONTON, Deborah: "Widows and wench: single women in eighteenth-century urban economies". En SIMONTON, Deborah y MONTENACH, Anne (eds.): *Female Agency in the Urban Economy: Gender in European Towns, 1640-1830*. Nueva York, Routledge, 2013, pp. 93-115.
- SOCOLOW, Susan M.: *Las mujeres en la América Latina colonial*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2016.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy: *La educación ilustrada 1786-1836. Educación primaria en la ciudad de México*. México, El Colegio de México, 2005.
- TILLY, Louise A. y SCOTT, Joan W.: *Women, Work and Family*. Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, 1978.

- TRÉVISI, Marion: *Au coeur de la parenté: oncles et tantes dans la France des Lumières*. París, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2008.
- VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa: *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- VERA BOLAÑOS, Marta: "La composición de la familia en la ciudad de México en 1790. Una reconstrucción demográfica". En MIÑO GRIJALVA, Manuel y PÉREZ TOLEDO, Sonia (coords.): *La población de la Ciudad de México en 1790*. México, Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa, 2004, pp. 115-145.
- VILLAFUERTE GARCÍA, Lourdes: *Comunidades domésticas en la ciudad de México, siglo XVIII: composición social y formas de organización familiar*. Tesis de doctorado, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2015.
- WATKINS, Susan Cotts: "Spinsters". *Journal of Family History*, vol. 9, no. 4, 1984, pp. 310-325.
- WIESNER-HANKS, Merry E.: "Paltry peddlers or essential merchants? Women in the distributive trades in early modern Nuremberg". *Sixteenth Century Journal*, vol. 12, no. 2, 1981, pp. 3-13.